



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

050-23  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 MAY 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Convenio Específico firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, actuaciones Obrantes en Expte. N° 081/23 - FCS.

Que las Partes declaran conocer y aceptar los términos de los Reglamentos de la Práctica Final Obligatoria, en adelante PFO, de cada Unidad Académica y se comprometen a reciproca cooperación.

Que se denomina PFO a la extensión orgánica del sistema educativo a instituciones, de carácter público o privado para la realización por parte de los estudiantes en contextos reales institucionales para completar la formación que reciben, bajo la organización y control de la institución de enseñanza a la que pertenecen, durante un lapso determinado.

Que este Cuerpo acompaña toda acción tendiente a impulsar una gestión universitaria integradora, moderna y eficiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** el Convenio Específico firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, que como Anexo forma parte del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERES MACHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD